

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003057 **2021-00879 00**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 599 del C. G. del P., por ser procedente lo peticionado, el Juzgado **DISPONE:**

DECRETAR el embargo del vehículo automotor identificado con la placa HAS-343 denunciado como de propiedad del ejecutado LUIS FERNANDO BUSTOS ALVAREZ. Para la efectividad de esta medida, ofíciase a la entidad correspondiente, comunicando la presente determinación. Ofíciase.

Cumplido lo anterior se resolverá lo que corresponda frente al secuestro igualmente peticionado.

NOTIFÍQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056386f309195a646522f6646d19c55e73c71bed8c4030c296f2aae246bcd7c0**

Documento generado en 21/11/2022 06:32:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>